

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Homologa el convenio suscripto con fecha 19SET80 Ad—referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y el Ministerio de Economía de la Provincia de Catamarca, que regulará la insferencia de los servicios e instalaciones de energía eléctrica que opera el citado Organismo Nacional dentro de los límites de la Provincia, conforme a la directiva impartida por la Resolución Conjunta MI. N° 9/79 y ME. N° 32j79 de los Ministerios del Interior y Economía, ratificadas por Decreto Nacional N° 258/80.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:08:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa